

TURISMO

SOS
TE
NI
BLE



II Simposio
ECOISLA
GRAN CANARIA
2030

Impactos, percepción social del turismo y acción ciudadana en Canarias

* Víctor Onésimo Martín Martín

Profesor del Departamento de Geografía e Historia de la Ull

FECHA:

Del 11 al 14

MARZO
2025



- Objetivos: participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el modelo económico del turismo
- Hipótesis: ¿camina la participación ciudadana hacia la reconstitución de la comunidad con base en la recuperación de la tierra y el agua?

- 1. Teoría e historia de la participación ciudadana: la desmembración de la comunidad: desde el comunismo primitivo al capitalismo imperialista**
 - 1.1. La comunidad primitiva: la gens**
 - 1.2. La destrucción de la gens y la aparición de las clases sociales**
 - 1.3. Las libertades medievales: el caso de las juntas vecinales en el Estado español**
 - 1.4. Los levantamientos campesinos de “las comunidades”**
 - 1.5. La Rebelión de La Gomera (1488), la gestión comunal del agua y la recuperación de las juntas vecinales: el caso de ValleGran Rey en La Gomera (2013)**
 - 1.6. Un intento de participación vecinal en el municipio de La Orotava en Tenerife (2015)**
- 2. Posibilidades institucionales: representatividad del pueblo en la constitución española: elecciones, pero también cuenta la sociedad civil**
- 3. Especificidad de la participación ciudadana en temas de economía turística**
- 4. La experiencia de la “Primavera canaria” en Tenerife**

1.1. La comunidad primitiva: la gens

A partir de los trabajos del antropólogo estadounidense Lewis H. Morgan sobre la sociedad gentilicia prehistórica, Engels estudiará esta forma primitiva de sociedad sin clases, sin propiedad privada y sin Estado.

Un pasaje de “El origen de la familia” ilustra esta simpatía:

“¡Qué constitución admirable es esta organización gentilicia! Sin soldados, sin gendarmes ni policías, sin nobleza, sin reyes ni gobernadores, sin prefectos ni jueces, sin cárceles (...) Todos son iguales y libres, incluidas las mujeres. (...) Una degradación, como una caída original desde lo alto del candor y la moralidad de la vieja sociedad gentilicia (...) inaugura la nueva sociedad civilizada.”

1.2. La destrucción de la gens y la aparición de las clases sociales

Engels investiga minuciosamente los rasgos fundamentales históricos del régimen social del comunismo primitivo con los períodos de salvajismo y de barbarie.

Analiza el proceso de desintegración del régimen gentilicio primitivo, tomando como ejemplo a tres pueblos: los griegos, los romanos y los germanos, y poniendo de manifiesto las causas económicas de dicha desintegración:

- 1º) El aumento de la productividad del trabajo y la división del trabajo condujeron a la aparición del intercambio y de la propiedad privada, a la destrucción del régimen gentilicio y a la formación de las clases.
- 2º) La aparición de las contradicciones entre las clases dio nacimiento al Estado, como instrumento de protección de los intereses de la clase gobernante, como máquina para mantener la sumisión de las clases explotadas y oprimidas.

“El Estado, habiendo nacido de la necesidad de refrenar los antagonismos de esas clases, es por regla general, una fuerza de la clase más poderosa, de la que impera económicamente, y que por medio del Estado se hace también preponderante desde el punto de vista político, y crea de ese modo nuevos medios de reprimir y explotar a la clase oprimida”.

Esta obra de Engels prueba:

- 1) que la propiedad privada, las clases y el Estado no han existido siempre, sino que han aparecido en una determinada fase del desarrollo económico;
- 2) que el Estado de las clases explotadoras es siempre sólo un instrumento de violencia y de opresión contra las grandes masas populares;
- 3) que *“las clases desaparecerán tan inevitablemente como inevitablemente nacieron en el pasado. Con la desaparición de las clases desaparece también inevitablemente el Estado”.*

1.3. Las libertades medievales: el caso de las juntas vecinales en el Estado español

Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León

(Comunidad de Castilla y León «BOCL» núm. 109, de 11 de junio de 1998 «BOE» núm. 197, de 18 de agosto de 1998 Referencia: BOE-A-1998-20054):

La tradición concejil y municipal de León y Castilla surgió durante la repoblación que se llevó a cabo en los territorios situados al norte y sur del río Duero durante los siglos IX al XII. Aquellas comunidades locales de hombres libres adoptaron el principio democrático de autogobierno para sus pueblos y aldeas por medio de asambleas de vecinos conocidas por Concejo Abierto, fórmula que, pasando los tiempos, no sólo perduraría en los pequeños núcleos de población, sino que sería la célula viva que impulsó, a partir del siglo XI, el nacimiento de los grandes concejos y municipios, cuya importancia no sería superada en los reinos de Castilla y León por ningún señorío de la época.

Esos municipios, solos o asociados en Comunidades de Villa y Tierra, Universidades, etc., forjaron un entramado social al amparo de sus fueros y ordenanzas municipales que hizo posible la aparición de ciudades prósperas con gran actividad económica y mercantil, generando, a la vez, un derecho municipal de Castilla y León.

concejos.org

La web de las entidades locales menores

Federación de Concejos de España ▾ La Federación Leonesa de Entidades Locales Menores ▾ Las federaciones



Las Juntas Vecinales de la montaña de Riaño se reúnen para organizarse y exigir un cambio radical en la normativa y organización que afecta a sus pueblos y vecinos

Publicada el 27 febrero, 2022 por Administrador

Representantes de 21 Juntas Vecinales de la montaña de Riaño se han reunido para manifestar su hartazgo de cómo son tratadas por las administraciones competentes en materia de medio ambiente, de montes, de patrimonio o de régimen local.

La Declaración de León en defensa de los Concejos

Publicada el 23 marzo, 2013 por Administrador



LA DECLARACIÓN DE LEÓN EN DEFENSA DE LOS CONCEJOS

Reunidas en León, el 23 de marzo de 2013, las Asociaciones y Federaciones de las Entidades Locales Menores de Álava, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, León, Palencia, Salamanca y Soria, acordaron:

- Trabajar por el fortalecimiento de una única organización a nivel estatal que represente a todas las ELM del Estado, ante las instituciones legislativas y gubernamentales de ámbito estatal y ante otras organizaciones

El Fuero de Jaca es una carta de población otorgada por el rey aragonés Sancho Ramírez a la villa de Jaca para convertirla en una ciudad, datado tradicionalmente en 1063 y, más modernamente, en 1076 o 1077.

Su finalidad era dispensar a sus habitantes de los "malos fueros", confirmando los "bonos fueros" que habían sido solicitados con anterioridad, dentro del contexto de una política de atracción de población franca, que llegaban a través del Camino de Santiago (vía Somport-Jaca-Sangüesa-Estella), para fomentar su desarrollo.



1.4. Los levantamientos campesinos de “las comunidades” en la historia moderna del Estado español

- ❑ Guerra de los Remensa (1460-70) y Sentencia de Guadalupe contra los “malos usos” (1486)(Cataluña)
- ❑ Guerra de los Irmandiños (1467-69) (Galiza)
- ❑ Guerra de las Comunidades (1520-22) (Castilla)
- ❑ Guerra de las Germanías (1520-23) (Valencia y Baleares)

El fondo [de la revolución] era la defensa de las libertades de la España medieval contra el avance abusivo del moderno absolutismo.” (C. Marx: “España Revolucionaria I”, New York Daily Tribune, 9 de septiembre de 1854)

1.5. La Rebelión de La Gomera (1488), la gestión comunal del agua y la recuperación de las juntas vecinales: el caso de Valle Gran Rey en La Gomera (2013)

SOUTH AFRICAN GEOGRAPHICAL JOURNAL
<https://doi.org/10.1080/03737924.2024.2333761>



Check for updates

Resilience of communal water management in La Gomera (Canary Islands): discussing with Hardin and Ostrom

Victor Onésimo Martín Martín and Luis Manuel Jerez Darias

Department of Geography and History, University of La Laguna, Tenerife, Canary Islands, Spain

ABSTRACT

We analyse the main keys of the traditional agroecosystem of the palm grove (*Phoenix canariensis*) in irrigated terraces in Valle de Arriba in the municipality of Valle Gran Rey (La Gomera, Canary Islands, Spain). Here, irrigation water is not only associated with the land but is also being managed as a communal resource by the inhabitants. The change in the economic model from agriculture to tourism is putting the survival of this traditional agrarian system at risk (agricultural exit, population ageing and economic touristification). The need for preservation is then suggested, but the question that leads us to a re-edition of the so-called "Tragedy of the Commons" arises again: What actors should carry out this preservation? Private agents or the State, as suggested by Hardin, or the rural community, as maintained by Ostrom? We conclude that for the case studied of La Gomera, the rural community has kept managing the communal water resource but at the expense of the secular class struggles won by the farming community against the privatisation of water by private agents and/or the State.

ARTICLE HISTORY

Received 20 February 2023

Accepted 9 March 2024

KEYWORDS

Agrarian landscape; water; cultural heritage; communal property; sustainability; traditional agrarian systems

1. Introduction

Within the world of irrigated landscapes in terraces in the African continent and in the Canaries, that of the island of La Gomera presents a number of characteristics that make it unique from the geographical and historical point of view (Martín, 2000). Among others, one main singularity is that irrigation water, in addition to being associated with the land, has been managed as a communal resource by the inhabitants of each of the irrigated valleys.

The plasticity and aesthetics of the terraced landscape of the irrigated lands in La Gomera is the result of a particular relationship between human beings and a physical environment of evident agricultural limitations. At present, the nature of the society in La Gomera is known a little better. This allows, first, to better understand how the process of terracing the island (boom of traditional agriculture) took place and how far it came; and, second, to detect the causes of its gradual abandonment (change of economic model towards tourism) (Jerez, 2007).

However, to start redirecting this crisis, we believe that attention should be given to the heritage and sustainable qualities (conservation of natural resources and social development) of the traditional agrarian system of La Gomera.

CONTACT Victor Onésimo Martín Martín vbmartin@ull.edu.es Department of Geography and History, University of La Laguna, Geography and History Building, Second Floor, Office A2-9, Campus de Guajara, La Laguna 38200, Spain
© 2024 The Society of South African Geographers

Resiliencia de los bienes comunales en La Gomera (Islas Canarias): discutiendo con Hardin y Ostrom

Dentro del mundo de los paisajes de regadío aterrizados del continente africano, el de la isla canaria de La Gomera presenta una serie de características singulares. Entre otras, que el agua de riego todavía hoy, además de estar asociada a la tierra, está siendo gestionada como un recurso comunal por los habitantes de cada uno de sus valles irrigados.

El cambio de modelo económico desde la agricultura al turismo está haciendo peligrar la supervivencia de este sistema agrario tradicional (abandono agrícola, envejecimiento poblacional y turistificación económica).

El análisis realizado muestra su gran riqueza patrimonial y su alto valor como agrosistema sustentable. Se plantea entonces la necesidad de conservación, pero surge de nuevo la pregunta que nos lleva a una reedición de la denominada "Tragedia de los Comunes":

¿qué actores deben llevar a cabo su conservación? ¿Los agentes privados o el Estado, tal y como plantea Hardin, o la comunidad rural, como mantiene Ostrom?

Concluimos que, en el caso estudiado en La Gomera, la comunidad rural NO HA

DESAPARECIDO y ha seguido gestionando el recurso comunal del agua, pero a costa de las luchas de clases seculares ganadas por la comunidad campesina contra la privatización del agua por los agentes privados y/o el Estado.

La recuperación de las juntas vecinales: el caso de Valle Gran Rey en La Gomera (2013)

ACTA – RESUMEN DE LA 1ª JUNTA VECINAL

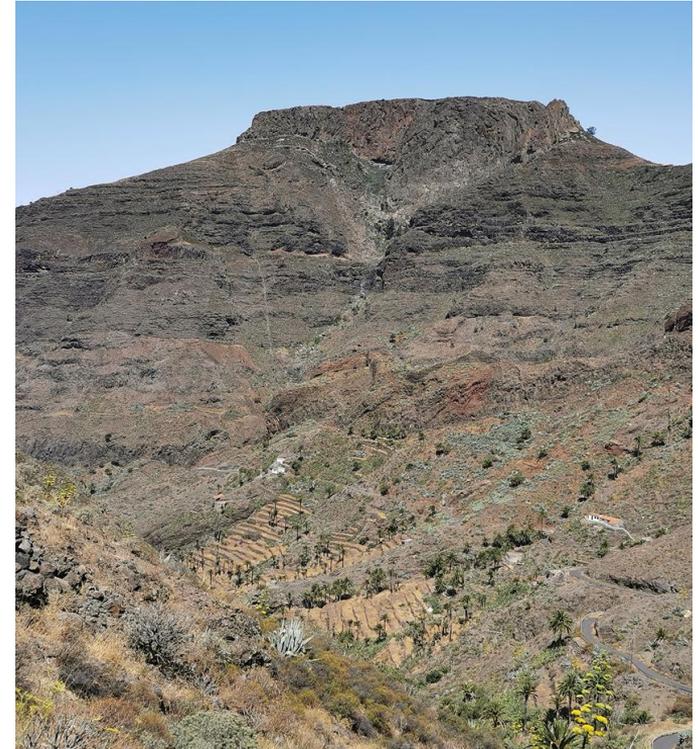
- Fechas en cada uno de los grupos de barrios:

– El Hornillo y Chesé:	lunes 14 de enero.
– La Vizcalna y Las Viñas:	martes 15 de enero.
– El Retamal:	miércoles 16 de enero.
– Lomo del Balo y Los Descansaderos:	jueves 17 de enero.
– Los Granados y Lomo del Moral:	viernes 18 de enero.
– El Guro y Casa de la Seda:	lunes 21 de enero.
- Participantes: han participado un total de 93 personas.
- Los puntos que se trataron fueron los siguientes:
 1. Se explicó lo que ha motivado el Programa de Participación: los antecedentes, objetivos, y estrategia del Programa.
 2. Se reflexionó acerca de cómo se toman de decisiones de interés público. Se plantearon las diferentes maneras de tomar decisiones de cara a la planificación de los barrios, diferenciando entre dos modelos opuestos (autoritario y democrático). Se analizó los diferentes resultados obtenidos en cada una de las maneras de tomar decisiones sobre el municipio.
 3. Se explicó cómo se han planificado las juntas vecinales: el contenido y objetivos para cada uno de los encuentros.
 4. Se respondió a las dudas técnicas acerca del Parque Rural y el PRUG: se hizo hincapié en dejar claro que para participar en el proceso no es necesario conocer ni entender aspectos técnicos, entre otros el contenido del Plan Rector. En cualquier caso se aclararán las dudas que se generen. Se explicó la figura de Parque Rural, distinguiéndola del resto de categorías de Espacios Naturales Protegidos.
 5. Se reflexionó acerca de la necesidad de normas urbanísticas. Se expusieron imágenes de actuaciones urbanísticas que se entendían que suponían una alteración negativa del paisaje. También se proyectaron imágenes de palmeras muertas, huertas abandonadas, y paredes caídas. Todas las personas asistentes estuvieron conformes con la necesidad de unas normas. Se explicó de manera esencial lo que es un plan de ordenación (como el Plan Rector).
 6. Por último, y de cara a las próximas juntas vecinales, se reflexionó acerca de cómo podría llegar a ser Guadú dentro de 10 años.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

HAZ MUY BUENO EL PLAN RECTOR DE USO Y ORDENACIÓN DEL PARQUE RURAL.

Regeneración de Valle Gran Rey



1.6. Un intento de participación vecinal en el municipio de La Orotava en Tenerife (2015)

**Vivienda, empleo
 y pobreza en
 La Orotava**

Presentación del análisis cuantitativo
 charla-debate

**jueves
 23
 Octubre
 20 h.**

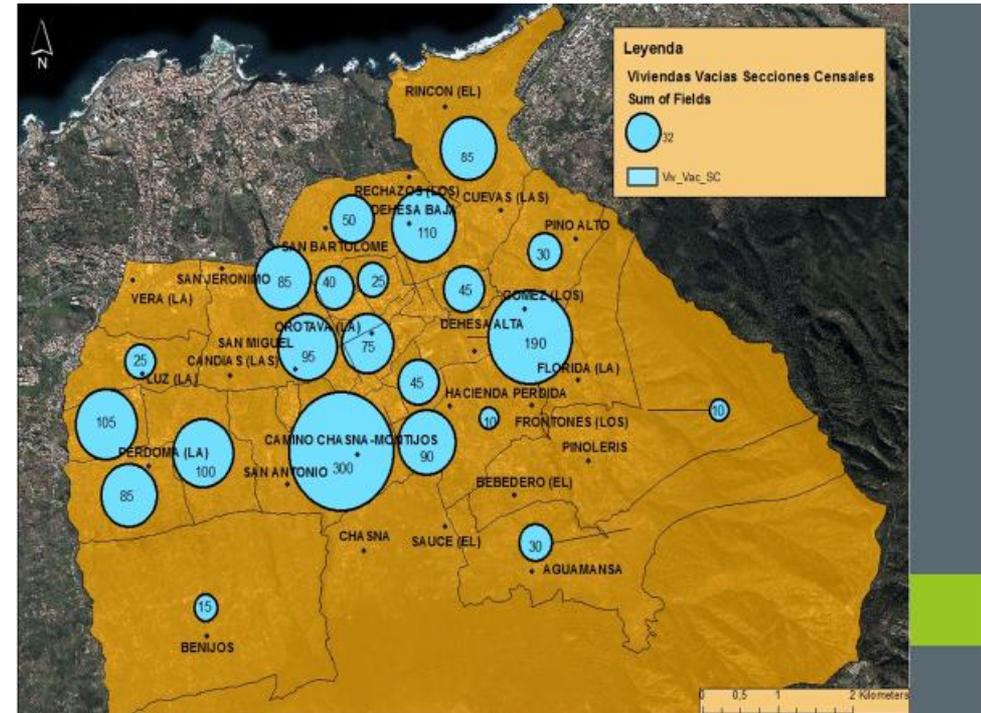
Salón de Plenos
 del Ayuntamiento

Presentación del estudio realizado por el
 Grupo de Investigación sobre el Subdesarrollo y el Atraso Social
 de la Universidad de La Laguna para la Asamblea Vecinal de La Orotava.

Asamblea
 Vecinal
 de La Orotava organiza

participan:
 Universidad
 de La Laguna

GISAS





la Cara

Punto de información
derechos Sociales

2. Posibilidades institucionales: representatividad del pueblo en la constitución española: elecciones, pero también cuenta la sociedad civil

Título I. De los derechos y deberes fundamentales

Capítulo segundo. Derechos y libertades

Sección 1.^a De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Artículo 23. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, **directamente** o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

3. Especificidad de la participación ciudadana en temas de economía turística



4. La experiencia de la “Primavera canaria” en Tenerife



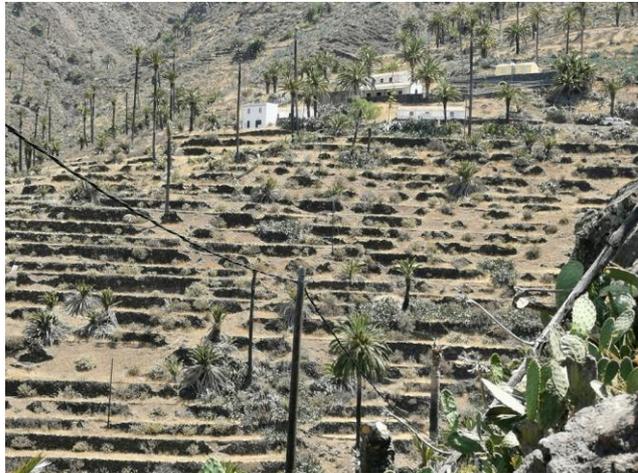
4. La experiencia de la “Primavera canaria” en Tenerife

Las reivindicaciones y exigencias solicitadas desde la plataforma Canarias se Agota son sensatas, loables y justas: la paralización inmediata y definitiva de las obras del hotel de La Tejita y de Cuna del Alma, ambos macroproyectos ilegales cuya construcción se ha retomado recientemente; el inicio de las negociaciones con las instituciones públicas para promover una moratoria turística; y, por último, **la implementación de asambleas ciudadanas vinculantes**. Todas estas peticiones las apoyamos desde Rebelión Científica y las consideramos de vital importancia para asegurar la sostenibilidad en nuestro archipiélago, así como nuestra supervivencia ante el colapso climático y ambiental al que se enfrenta nuestro planeta.

ALGUNAS CONCLUSIONES PARA EL TALLER

- ❑ **La comunidad no está rota del todo, pero está en seria crisis**
- ❑ **Resulta necesario estudiar la enorme cantidad de ejemplos de “participación ciudadana” histórica de carácter vinculante**
- ❑ **Una de las causas es la separación entre los políticos de la democracia representativa con: a) las estructuras funcionariales del Estado en sus diversos niveles (estatal, autonómico, insular y municipal) y b) la nula o casi nula participación ciudadana con carácter vinculante**
- ❑ **Sea como sea, la participación ciudadana debe dejar de ser un discurso para convertirse en acciones concretas**
- ❑ **La llamada “primavera canaria” de 2024 no es más que el grito aumentado de la comunidad de la necesidad de proteger frente a la turistificación creciente los únicos recursos que tiene el Archipiélago: la tierra y el agua**

¡Y ÁQUÍ SEGUIMOS EN COMUNIDAD LUCHANDO POR LA TIERRA Y EL AGUA !



Muchas gracias